

SERIE CRONOLOGICA DE LOS OBISPOS DE QUITO,

DESDE SU ERECCION EN OBISPADO Y ALGUNOS SUCESOS NOTABLES EN
ESTA CIUDAD. AÑO DE 1845 Y SIGUIENTES

(Continuación. - V. el n^o 72, pág. 74)

El 5 de abril vino un posta de Ibarra, comunicando que, mediante un denunciado de un sargento de uno de los escuadrones estacionados en esa ciudad, había sido descubierta una revolución que se preparaba en aquellos cuerpos, y que se estaba haciendo la pesquisa é investigaciones conducentes al esclarecimiento de aquella conspiración: que habían preso algunos oficiales, sargentos y soldados, y al Coronel Manuel Guerrero de los de la administración pasada.—En este mismo día trajeron preso al Sr. Mariano Gavino, Corregidor que fué de Ibarra, que lo remitían por suponerlo complicado en aquellos planes.

El 7 salieron expulsados al exterior los Sres. Dr. Ontaneda, Dr. Saenz, Comandante Piedrahita y Capitán Espinosa, que desde que los prendieron habían pedido sus pasaportes; pero con lo acontecido en Ibarra los mandaron con escolta.—En este día prendieron al Sr. Manuel Gavino, al Comandante Sánchez y al Subteniente Hidalgo que estaba sirviendo en el batallón cazadores. Buscaron al Coronel Moreno y al Dr. Ramón Miño, que se salvaron por medio de la ocultación.

El 11 de dicho sábado santo, prendieron á varios oficiales, sargentos y soldados retirados que habían quedado en la ciudad de los de la administración pasada. Entre tanto se tomaban todas estas medidas de seguridad, en el Gabinete se discutía con calor la cuestión so-

bre si convenía ó no dar el decreto prohibiendo el asilo de Obando en los términos que solicitaba la Nueva Granada. Había diferentes opiniones: unos querían que se rompieran inmediatamente las hostilidades y se declarase la guerra; y otros, que pensaban con madurez y juicio, sostenían que no era justo ni decoroso que el Ecuador fuese la causa de que se alterase la paz y se rompieran las relaciones de amistad con una Nación vecina, con la que había un comercio útil y ventajoso, por sólo no ceder ó renunciar un decreto que venía á ser en tales circunstancias insignificante, pues se reducía únicamente á asilar á un individuo. Sobre todo, reflexionaban que era impropio y temerario que un Gobierno justo y benéfico aceptase la guerra, sometiendo al pueblo á todos sus azares y á los males que produce, por un hombre á quien nada debía el Ecuador, en circunstancias que necesitaba de tranquilidad para constituirse y de paz para sus arreglos interiores, pues que acababa de conseguir una transformación política á esfuerzos de mucha sangre é inmensos sacrificios. Ultimamente, que no contándose con todas las probabilidades para obtener con seguridad el triunfo, por las vicisitudes propias de la guerra, era una imprudencia comprometer la suerte de la República provocando á la Nación vecina. A que se agregaba la convicción de que había quedado un considerable número de enemigos en el país, pues debían reputarse tales todos los que habían pertenecido á la administración derrocada, cuyo disgusto estaba bien pronunciado, particularmente en los que habían correspondido al ejército de Flores que no fueron inscritos en la lista militar. Otras muchas razones poderosas se tuvieron en consideración; pero desgraciadamente había mucha exaltación en algunas personas que veían las cosas de un modo diferente.

El 14 de dicho mes se supo que en Latacunga habían apresado al ex-Corregidor Mata, al Comandante Francisco Romero y al Comandante Manuel Granda; y en Ambato fué buscado el ex-Corregidor Coronel Ignacio Holguín y el Comandante Gavino Espinel; y se dijo que la revolución descubierta había tenido su origen en invitaciones de los agentes de la Nueva Granada, que había proyectado trastornar el orden del Ecuador y volcar la

nueva administración, por medio de una asonada militar, la que fué descubierta y comprobada por las declaraciones de algunos presos, y por la interceptación de una carta dirigida desde Pasto á uno de los comprometidos, en la que se prometía que el viernes ó sábadó santo, infaliblemente se aumentaría la tropa que cubría la línea para proteger el movimiento proyectado. Esta carta estaba suscrita por un personaje de Pasto y dirigida á otra que había tomado parte activa en dicha revolución, cuyos nombres se omiten. Conocidas las proyectadas intenciones del Gobierno granadino, el del Ecuador empezó á tomar las medidas convenientes para su seguridad y defensa, pues hasta aquí había estado confiado en la buena fe de la Nueva Granada y sin querer dar crédito á lo que se decía acerca de sus intenciones. Dispuso que se acuartelacen los cuerpos de milicias de los cantones y provincias, que se aumentase la fuerza veterana, y dió otras órdenes relativas á la seguridad del país y su defensa en caso necesario, é hizo que el General Ayarza que mandaba las fuerzas del Norte en Ibarra, dirigiere una comunicación al General granadino Herrán, reconviniéndole sériamente por la conducta que había observado, y haciéndole saber que ya el Gobierno del Ecuador estaba al cabo de todas las intrigas é intenciones de su Gobierno.

El 18 del indicado mes trajeron presos de Otavalo á los ciudadanos Egas y Velasco, por estar complicados en la revolución, y el 13 salieron con escolta para Ibarra los Sres. Gavino, Comandante Sánchez y Subteniente Hidalgo, pedidos por aquellas autoridades para la prosecución de la causa.

El 21 salieron con escolta pedidos también por las autoridades de Ibarra, los presos Comandante Salvador Sánchez, Comandante Mariano Quijano, Capitán Ramón Carpio y Teniente Rafael Jijón.

El 24 dieron pasaporte para el Perú, y acompañaron con un oficial de custodia, al Coronel José Campos de los de Flores, que había venido de Guayaquil sin permiso del Supremo Gobierno y con sólo pasaporte del Gobernador de aquella plaza, por lo que le tuvieron por sospechoso en aquellas circunstancias.

El 2 de mayo, después de varias y largas disputas y

discusiones acaloradas, ocasionadas por la diferencia de opiniones acerca de la paz ó guerra con la Nueva Granada, se resolvió el Gobierno á que el Sr. Larrea escribiera nuevamente al General Herrán, provocándole á una entrevista para acordar amistosamente las bases de una transacción. Con este objeto mandaron con los pliegos aquel mismo día al Comandante Tomás Maldonado. Éste fué el primer paso favorable que se consiguió, á esfuerzos de eficaces insinuaciones de personas respetables del país, que deseaban la paz, evitando todo motivo de rompimiento con una Nación vecina en contraposición de otras que, sin un conocimiento exacto de la política y sin atender al estado del país y á los peligros y males á que lo exponían, estaban ciegamente empeñadas en la guerra y sugerían en el Jefe de la Administración ideas y proyectos de desavenencia. Lo peor era que ni aun se reparaba en los obstáculos y dificultades que había para emprender en una campaña contra una Nación vecina, tanto por lo respectivo á las relaciones internacionales, como por la falta de elementos para emprender en tan grande empeño. El Gobierno no encontraba recursos para tanto gasto urgente como demanda los aprestos militares. El Tesoro estaba exhausto, las rentas consumidas con anticipación, el pueblo en una absoluta incapacidad de contribuir, Guayaquil y las demás provincias del Sur repugnaban la guerra y habían protestado no prestar ninguna clase de auxilios; en suma, todo conspiraba contra el proyecto de discordar con la Nueva Granada, cuya amistad y alianza era tanto más necesaria, cuanto que sin ella los descontentos fincaban sus esperanzas para mejorar de suerte, y el país se ponía en un estado de miseria careciendo del comercio con aquella República que da existencia y vida al Ecuador, que no tiene otro canal de exportación de varios artículos, tanto manufacturados como de sus cosechas, que no alcanza á consumir, y que hacen la única riqueza de la mayor parte de los propietarios que no pueden adquirir dinero sino por esa vía; mientras que por las demás sólo sufre un comercio pasivo, que ha hecho desaparecer las antiguas riquezas de esta parte de América, tan opulenta en otros tiempos.

Dije antes que el Gobierno del Ecuador había dis-

puesto que el General Ayarza, Comandante en Jefe de las fuerzas del Norte, dirigiere una comunicación al General Herrán, reconviniéndole por la conducta que habían observado los granadinos con respecto á la revolución descubierta en los escuadrones estacionados en Imbabura. El 9 de mayo llegó la contestación, no del General Herrán como debía ser, sino del Coronel Esteves Jefe de las tropas que guarnecíán la frontera, negándose á aceptar la discusión propuesta, so pretexto de que no tenía credenciales para tratar asuntos diplomáticos.

El 13 salieron con escolta expulsados para el Perú, el Comandante Gavino Espinel y un Naranjo cuñado del General Otamendi, que trajeron presos de Ambato.

En este mismo día llegó un posta con comunicaciones del General Herrán, en contestación á las que dirigió el Sr. Larrea el 2 con el Comandante Maldonado, quien trajo también cartas para el mismo muy lisonjeras del Sr. Mosquera Presidente de la Nueva Granada. El General Herrán en las suyas, manifestó también, del modo más sincero y positivo, el deseo de que se restableciera la paz y la mutua confianza entre las dos naciones. Dijo que conocía ya que había motivos para alterarla, confesando que se había dado una mala dirección á la cuestión por falta de francas explicaciones; y últimamente llamó al Sr. Larrea, protestándole que en una entrevista harían un tratado de paz útil y decoroso á las dos Repúblicas, aun sin tomar el nombre de Obando. Estas inesperadas invitaciones del General enemigo, en circunstancias de que se creía infalible el rompimiento, causó mucha alegría en los verdaderos patriotas, que estaban sumidos en el más grande abatimiento y exasperados por la idea triste de una guerra desastrosa, cuyos malos resultados se preveían. El Sr. Larrea contestó en el acto que se pondría en camino dentro de cuatro días á más tardar, y pidió al Gobierno las instrucciones que debía darle para ir á tratar asunto de tanta importancia.

Creo no debe omitirse, por lo que pueda convenir á estos apuntamientos, una circunstancia ocurrida en los días 17 y 18: y es que, cuando el Sr. Larrea se preparaba á marchar, después de haber recibido las instrucciones necesarias y después de haber conferenciado con el Presidente, Ministros y demás Sres. del Gobierno acer-

ca de su comisión, supo que el Gobierno sin su anuencia había dado orden para que salieran para Tulcán el batallón cazadores, y otros cuerpos de milicias que se habían reunido tanto en los pueblos del Sur como del Norte. Penetrado el Sr. Larrea de que esta disposición extemporánea era irregular, antipolítica é imprudente, se dirigió al Supremo Gobierno á hacerle ver que aquella resolución, en circunstancias de haberse preparado una transacción amistuosa, sólo produciría desconfianzas, pues que no era decente y regular que habiendo manifestado el General Herrán, en su última comunicación, la mejor disposición para restablecer la paz y buena armonía entre las dos naciones, el Plenipotenciario del Ecuador llevase tras sí una fuerza amenazadora. Que este paso, sobre ser indiscreto, sería indecoroso, en razón de que el General Herrán aún había ofrecido hacer retirar sus tropas de la línea, y que podría producir malos resultados al honor y decoro nacional. Por desgracia influían en el Presidente, como dije antes, algunas personas exaltadas que decididamente opinaban por la guerra; entre ellas se distinguía el Sr. General José María Guerrero Ministro de Guerra y Marina. Este Sr., apoyado de los demás, se opuso tenazmente á que se revocara la orden que se había dado, y la discusión se hizo tan acalorada, que el Sr. Larrea, no pudiendo adelantar nada, se vió en la precisión de negarse á admitir la comisión y de pedir su pasaporte para el Perú, pues creía indecoroso á la Nación y á su propia persona tal medida, después de los ofrecimientos del General Herrán y de las ocurrencias precedidas. Entonces los de la oposición, no pudiendo encubrir por más tiempo sus deseos é intenciones, se acogieron al arbitrio de manifestar que había llegado el tiempo de exigir de la Nueva Granada la devolución de Túquerres y Barbacoas, fijando la línea divisoria en el Guaytara, y, que para esto, era indispensable que el Plenipotenciario del Ecuador llevase una fuerza con que hacer respetar su solicitud. Tal proposición exasperó más á las personas que sólo deseaban la paz, pues veían en este proyecto únicamente la propensión á embarazar un avenimiento, respecto á que esta cuestión no se había tocado ni aún por incidencia en esta ocasión entre las dos naciones, que habían tenido sus disgustos exclusivamen-

te por la cuestión Obando ó su asilo en el Ecuador. Mucho fué necesario para conseguir que el Presidente Roca revocara la orden dada para que salieran las tropas; influían en él aquellos Sres. de un modo dominante y poderoso y la posición del Jefe de la Administración se hacía difícil en tales circunstancias.—Al fin se consiguió la suspensión de aquella disposición, y el Sr. Larrea salió el 18 de mayo, acompañado del Dr. Marcos Espinel, nombrado Secretario de la Legación por las relaciones que había adquirido en la Nueva Granada en el tiempo que estuvo de Cónsul ecuatoriano.

El 26 llegó posta, con el que comunicó el Sr. Larrea que había llegado á la hacienda de Santa Rosa, situada á las inmediaciones del Carchi y que había tenido una entrevista con el General Herrán, y que este Sr. se había negado absolutamente á entrar en discusión sobre límites. El Gobierno le contestó que prescindiera de aquella cuestión, si ella embarazaba los tratados de paz.

El 27 llegó otro, con el que dió parte el Sr. Larrea que el General Herrán había recibido de su Gobierno varias comunicaciones, y entre ellas copia del decreto expedido por el congreso de la Nueva Granada, facultando al Ejecutivo para que discrecionalmente hiciera la paz, ó declarara la guerra. Visto aquel decreto, que vino impreso á continuación de un manifiesto presentado por el Ministro Borrero, quien en términos denigrantes é insultantes al Ecuador pidió la declaratoria de guerra á las Cámaras, nadie dudó ni por un momento que esta sería infalible. El Gobierno del Ecuador, al ver ultrajada la Nación y perdida toda esperanza de avenimiento, se resolvió á aceptarla, y el pueblo todo entró en el más noble entusiasmo y se disponía con empeño y furor á entrar en la lid. Se hacían los preparativos para la campaña y se reunían los elementos necesarios para ella, cuando el 23 á las tres de la mañana llegó otro posta con la noticia de que se habían sentado las bases de una transacción honrosa y útil á las dos naciones. Este inesperado resultado hizo que todas las cosas variaran de aspecto. Se suspendieron las órdenes que se habían dado relativas á organizar una respetable expedición, y el pueblo que no pensaba sino en la guerra se tranquilizó, á excepción de aquellas personas que deseaban por sus fines particula-

res el rompimiento con la Nueva Granada. Pocas horas después de que el General Herrán había recibido el decreto expedido por el Congreso, facultando al Ejecutivo para que discrecionalmente hiciera la paz ó declarara la guerra, recibió instrucciones del Presidente de la Nueva Granada para que procediera á estipular una transacción amistuosa con el Ecuador. Cosa que no se esperaba, sabido el deseo que los granadinos tenían de que se rompieran las relaciones de amistad entre las dos repúblicas, porque de ello les resultaba el trastorno que procuraban los enemigos de aquella Administración, particularmente los solapados amigos de Obando, que por este medio creían salir de su mala posición política. Muchos de éstos, que residían asilados en el Ecuador, que trabajaban incesantemente en promover la discordia entre las dos naciones, sintieron mucho este acontecimiento.

El 2 de Junio vinieron con posta los tratados firmados por los respectivos Plenipotenciarios Larrea y Herrán, que como habían dilatado más tiempo del que se suponía, tenían en expectativa á todo el pueblo y al Gobierno, quien los ratificó y devolvió inmediatamente conducidos por un Edecán suyo.

El 5 en virtud de propuesta en terna por la Corte Suprema de Justicia, y previo el dictamen del Consejo de Estado, confirmó el Ejecutivo el nombramiento de los Ministros de la Corte Superior en los Sres. Dr. Ignacio Ventimilla, Dr. Ignacio Escobar, Dr. Manuel Checa y Dr. Manuel Carrión; el primero y último habían ocupado antes estos mismos destinos.

El 6 se publicaron los tratados celebrados entre los Sres. Larrea y Herrán; fueron en los términos siguientes:

“Deseando los Gobiernos del Ecuador y de la Nueva Granada restablecer entre las dos repúblicas las relaciones y comercio que desgraciadamente se han interrumpido, han convenido en celebrar una transacción; para lo cual S. E. el Presidente del Ecuador autorizó suficientemente á José Modesto Larrea Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario en la Nueva Granada y S. E. el Presidente de la Nueva Granada á Pedro Alcántara Herrán, Comandante General del Departamento del Sur, quienes acordaron los artículos siguientes:

Art. 1º Ambos Gobiernos, interesados en poner fin á las desavenencias que han tenido lugar, olvidan sus diferencias y convienen en el restablecimiento de la buena armonía que ha existido antes entre las dos repúblicas del Ecuador y de la Nueva Granada, y en que su correspondencia será franca, íntima y perfecta en toda la extensión de sus territorios y entre sus pueblos y gobiernos recíprocamente.

Art. 2º El tratado de paz, amistad y alianza celebrado entre el Ecuador y la Nueva Granada el 8 de diciembre de 1832, subsiste vigente y ambos gobiernos lo observarán y harán cumplir en todas sus partes; bien entendido que nada de lo que ha ocurrido hasta el día de hoy podrá servir de argumento para relajar de modo alguno la fuerza de este tratado.

Art. 3º Ambos gobiernos se comprometen á abrir negociaciones tan pronto como fuere posible, dentro del término de un año contado desde el día de hoy, bien para celebrar un nuevo tratado de amistad, comercio, navegación y límites, en que se estipule lo que sea conveniente al interés recíproco de las dos Repúblicas, ó bien para celebrar una prórroga para el canje del que se ajustó en Bogotá el 20 de enero de 845, y que fué ya aprobado por el Congreso de la Nueva Granada.

Art. 4º Para la entrega de reos de que habla el artículo 11º de dicho tratado de 1832, se entenderán entre sí los juzgados y tribunales de una y otra República por medio de requisitorios, con especificación del comprobante que, por las leyes del país en que haya ocurrido el hecho ó el delito, sea suficiente justificar el arresto y enjuiciamiento; y en caso necesario ocurrirá el un Gobierno al otro exigiendo la extradición del reo.

Art. 5º El Gobierno de la Nueva Granada se obliga á respetar y hacer cumplir los autos y decisiones de los tribunales y juzgados del Ecuador, respecto de los reos que deben ser sometidos á su jurisdicción y se hallaren asilados en el territorio de la Nueva Granada, conformándose, sin hacer alteración, alguna con la calificación que dichos tribunales y juzgados hicieren sobre la naturaleza ó clase de los delitos. Del mismo modo, el Gobierno del Ecuador se obliga á respetar y hacer cumplir los autos y decisiones de los tribunales y juzgados

de la Nueva Granada, respecto de los reos que beben ser sometidos á su jurisdicción y se hallaren asilados en el territorio del Ecuador, conformándose sin alteración alguna con la calificación que dichos tribunales y juzgados hicieren sobre la naturaleza ó clase de los delitos.

Por consiguiente, cuando los delitos fuesen calificados de comunes, se llevará á efecto inmediatamente la extradición ó entrega de que habla el art. 11º del tratado de 8 de diciembre de 1832; pero si fuesen calificados de puramente políticos, no habrá lugar á la extradición.

Art. 6º El Gobierno del Ecuador y el de la Nueva Granada, en prueba de las seguridades que quieren darse mutuamente para lo sucesivo, y del deseo que tienen de estrechar más su amistad recíproca, se obligan á impedir que en las provincias fronterizas de la una ó de la otra República, se hagan tentativas contra el orden y tranquilidad de la Nueva Granada ó del Ecuador, respectivamente; entendiéndose este comprometimiento hasta donde alcancen las facultades naturales de cada uno de los dos gobiernos y las atribuciones que por las leyes les han sido ó les fueren concedidas.

Siendo el presente convenio arreglado estrictamente á las estipulaciones en el artículo de paz, amistad y alianza de 8 de diciembre de 1832, antes citado, y á las leyes de una y otra República, se llevará á efecto desde que sea aprobado por el Poder Ejecutivo del Ecuador y por el de la Nueva Granada.

En fe de lo cual, firmamos y sellamos con nuestros sellos particulares el presente convenio hecho por duplicado, en Santa Rosa del Carchi, á 23 de mayo de 1846
José Modesto Larrea, (L. S.) Pedro Alcántara Herrán (L. S.)

Los mismos que llevo dicho fueron ratificados por el Gobierno del Ecuador á 3 de junio de dicho año, y por ellos se verá que el Ecuador consiguió la paz que deseaba sin mengua de su reputación y dignidad, que nuestro comisionado adquirió ventajas que no se esperaban, pues pudo abrir la cuestión de límites que estaba cerrada; y en fin, que esta República pudiese hacer los arreglos consiguientes á un nuevo orden de cosas, sin los que no podría marchar á su prosperidad. Se puede afirmar que todo fué debido al influjo que gozaba el Sr.

Larrea en los mandatarios de la Nueva Granada, quienes rehusaban entrar en transacciones hasta que fué nombrado este Sr., que inspiraba confianza á aquel Gobierno que desconfiaba de todo.

El 24 de junio, después de haberse detenido el Sr. Larrea diez días en sus haciendas de Ibarra, regresó á Quito; el pueblo quiso hacer una manifestación de su gratitud y contento, como que había conseguido la paz á esfuerzos de este Sr.; muchas personas notables montaron á encontrarlo; el Presidente mandó con este objeto á sus Edecanes, y las demás le acompañaron hasta su casa, en donde su Señora los esperó con un banquete, al que fueron convidados el Presidente, los Ministros de Estado, los Cónsules extranjeros, las personas notables del país y todos los que salieron á encontrarlo. En la mesa reinó la alegría, hubo excelentes brindis con alusión de la paz conseguida y concluyó la función con un baile por la noche. Al día siguiente le convidó el Presidente á comer en su casa, concurrieron otras varias personas del lugar convidadas para acompañarle.

El 30 del mismo, por la mañana, resultaron presos varios oficiales, sargentos y soldados tanto de los de la pasada administración, como de los que con motivo de la paz se habían licenciado de los cuerpos como innecesarios y para arreglarlos según la ley, á consecuencia de que fué descubierta, por repetidos denuncios dos horas antes, una revolución proyectada por ellos para aquella noche. Los planes se reducían á tomarse el cuartel de cazadores, de cuyo cuerpo habían salido varios oficiales aprovechando del influjo que aún tenían en las compañías, y en donde estaban presos los comprometidos en la revolución que se descubrió en Ibarra, á quienes para que ayudaran á la empresa les habían dado con anticipación cuchillos bien pabonados, comprometiendo al mismo tiempo á algunos sargentos y soldados tanto de este batallón como de los escuadrones de caballería que estaban alojados en el convento de Santo Domingo y el de San Francisco. Para introducirse al cuartel habían ganado al oficial de la patrulla que debía regresar á las doce de la noche, con la que se prometían entrar sin dificultad, bajo el pretexto de ofrecer un poco de licor al oficial de guardia y á los jefes que dormían en las piezas

altas; pero todo fué descubierto oportunamente, como llevo dicho.

El 2 de julio se reunió la Asamblea electoral, para elegir los senadores y representantes que debían concurrir al Congreso de 846 el 15 de septiembre, según lo dispuesto por la Constitución. Resultaron elegidos por la provincia de Pichincha: para senadores los Señores. Vicente Rocafuerte y Dr. José Modesto Larrea; suplentes los Sres. Dr. José Javier Valdivieso y Francisco Cevallos; para diputados á los Sres. Dr. Pedro Antonio Torres, Obispo electo de Cuenca, Roberto Ascásubi, Dr. Antonio Muñoz, Manuel Alcázar, Dr. Antonio Mata y Manuel Gómez de la Torre; para suplentes los Sres. Dr. Marcos Espinel, Dr. Manuel Orejuela, Dr. José María Laso, Dr. Camilo García, Dr. Juan Manuel de la Gala y Manuel Muñoz Rulova.

En Guayaquil fueron elegidos para senadores los Sres. Dr. José Joaquín Olmedo y Vicente Rocafuerte, Francisco Pareja y Juan Manuel Benites; suplentes Dr. Francisco Marcos, Ángel Tola, Manuel Córdova y Juan R. Coello; diputados General Juan Illingrot, General José María Urvina, Francisco Aguirre, Dr. Pedro Monayo, Dr. José Mascote y Pedro P. García Moreno; suplentes José Mateus, Marcos Aguirre, Juan N. Fama, José Gorostiza, Teodoro Maldonado y José Rivas.

En Imbabura fueron elegidos para senadores los Sres. Vicente Rocafuerte y Dr. José Modesto Larrea; suplentes, Vicente Flor y Rafael Freile; para representantes Teodoro Gómez de la Torre y Dr. Pedro Moncayo; suplentes Dr. Modesto Ribadeneira y Dr. Nicolás Rodríguez.

En la provincia del Chimborazo, para senadores á los Sres. Vicente Rocafuerte y General Antonio Elizalde; suplentes Vicente Aguirre, Manuel Ascásubi; para representantes á los Sres. Pacífico Chiriboga y Pedro Carbo; suplentes Teodoro Gómez de la Torre y Francisco Cevallos.

En la de Manabí fueron elegidos para senadores los Sres. General Antonio Elizalde, José Antonio Subiaga; suplentes Dr. José Mascote; para representantes los Sres. General José María Urvina, Juan Francisco Millán, Coronel José Antonio Gómez y Manuel Jesús Mora; para

suplentes Juan Fama, Juan Ponce, Antonio Villavicencio y José Izaguirre.

En la provincia de Cuenca eligieron para senadores á los Sres. General Antonio Elizalde, Dr. Pío Bravo, Sebastián Carrión, Dr. José Peñafiel; suplentes José Manuel Moscoso, Presbítero Camilo Prieto, Dr. Pío Arteaga; para representantes á los Sres. Dean Dr. José María Landa, José Vega, Presbítero Federico Avendaño, Martín Chica, Dr. Joaquín Malo, Dr. José Antonio Granda; suplentes Miguel Córdova, Manuel Abal, Mariano Ruilova y Landivar, José Arriaga, Dr. José Antonio Benavides, Dr. Próspero Benavides.

En la provincia de Loja eligieron para senadores á los Sres. Ilmo. Dr. José Miguel Carrión, Dr. Manuel Angulo; suplentes Dr. José María Laso, Dr. Antonio Bustamante; para representantes á los Sres. Dr. José María Ricrío, José Pío Escudero, Manuel Carrión y Pinsano, Dr. Agustín Costa; suplentes Dr. José María Freile, Melchor Maldonado, Dr. Isidoro Ayora, Dr. Javier Espinosa.

En 8 de julio, por la noche, prendieron en la quinta de Guápulo al General Flores, al Dr. Ramón Miño que había estado oculto en ese lugar, y lo trajeron preso, sólo por inferir que como amigo y pariente de afinidad del General Flores, debía tener complicación en la revolución descubierta el 30 del anterior.

El 12 del mismo resultó que un cabo del batallón cazadores, que le pusieron el nombre de 2º batallón y que debía marchar al día siguiente á Guayaquil, estaba seduciendo á la tropa para hacer una sublevación contra los jefes y oficiales, con el objeto de disolver el cuerpo ó dispersarlo en su totalidad para no irse á Guayaquil á donde repugnaban ir. A este desgraciado le pegaron 520 palos y lo llevaron como muerto al hospital, donde probablemente morirá.

El 24 de julio salió el Presidente para Guayaquil con el fin de traer á su familia, y, según aseguraban algunos, con el objeto también de hacer arreglos en la hacienda pública, pues los guayaquileños se habían obstinado en no mandar un sólo real á la capital de las rentas nacionales de aquella provincia, única que produce los fondos nacionales en su mayor parte, y con los que debía

contar el Gobierno para sostener los gastos propios de su resorte, pues en un año y más transcurrido, no había conseguido que viniera de aquella tesorería cantidad alguna en auxilio de ésta, como debió ser y se ha acostumbrado siempre, pues de otro modo es imposible que pueda marchar con regularidad el Gobierno, que por esta causa no ha podido en toda la época mencionada pagar un sueldo á sus empleados, que estaban reducidos á la mayor miseria, pues las producciones del interior no alcanzan á llenar el menor de sus gastos.

El 25 de id., por la noche, llegó á Quito el Vicepresidente Sr. Dr. Pablo Merino á encargarse del Ejecutivo, vino con su Senora é hijos.



Continuará.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL